



rgm

OFICIO N°23

ANT: Resoluciones del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias.

MAT: Solicita oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el objeto de realizar la retención que se indica.

Santiago, 28 de junio de 2022.

**A : MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

**DE : COMITÉ DE ÉTICA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y
SANCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.**

Tengo a honra comunicar a Ud., que el Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias, acordó sancionar aplicando las siguientes sanciones:

Las multas dispuestas son las siguientes:

1. En la resolución definitiva de fecha 13 de abril de 2022, en el caso denunciado por los convencionales constituyentes, señor Manuel Woldarsky y señora Loreto Vidal, en contra de la convencional constituyente, señora Teresa Marinovic, se resolvió aplicar una multa correspondiente a un 10% de su retribución mensual, por una única vez.
2. En la resolución definitiva de fecha 18 de mayo de 2022, en el caso denunciado por la convencional constituyente, señora Damaris Abarca en contra de la convencional constituyente, señora Teresa Marinovic, se resolvió aplicar una multa

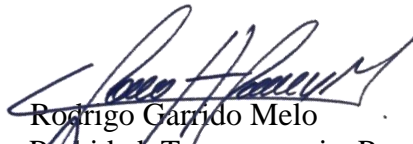


correspondiente a un 20% de su retribución mensual por una única vez.

3. En la resolución definitiva de fecha 1 de junio de 2022, en el caso denunciado por la convencional constituyente, señora Adriana Ampuero en contra de la convencional constituyente, señora Katerine Montealegre, se resolvió aplicar una multa correspondiente a un 10% de su retribución mensual por una única vez.
4. En la resolución definitiva de fecha 9 de junio de 2022, en el caso denunciado por el convencional constituyente, señor César Uribe, en contra del convencional señor Martín Arrau, se resolvió aplicar una multa correspondiente a un 10% de su retribución mensual, por una única vez.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia con el objeto que haga efectiva la retención contenida en las resoluciones.

Saluda muy atentamente a Ud.



Rodrigo Garrido Melo

Secretario del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias.